



## Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-ORD-04/2020

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con siete minutos del día veinticuatro de febrero de la presente anualidad, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, en el inmueble ubicado en Aquiles Serdán número cuatrocientos dieciséis, letra "A", Colonia San Felipe Hueyotlipan, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

Sofía Marisol Martínez Gorbea	Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión
José Luis Martínez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Evangelina Mendoza Corona	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión y Secretaria de la Comisión
Miguel Ángel García Onofre	Consejero Presidente (invitado)
César Huerta Méndez	Secretario Ejecutivo (invitado)

Una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, se determina que se encuentran presentes cinco de las seis personas con derecho a voto de esta Comisión, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

Asimismo, la C. Evangelina Mendoza Corona, en calidad de Secretaria de la Comisión, da cuenta del Memorandum No. IEE/CE/002/2020, presentado por el Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión, C. Juan Pablo Mirón Thomé, por el cual hace de conocimiento la imposibilidad de asistir a la Sesión Ordinaria de este Órgano Auxiliar, derivado de las actividades propias del cargo, informando lo anterior a fin de que sea justificada dicha inasistencia.-----

La Presidenta de esta Comisión solicita a la Secretaria continuar con el desarrollo de la sesión, por lo que se somete a consideración de las y los integrantes de este Órgano Auxiliar el proyecto del Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad, siendo el siguiente:-----

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Informe que rinde la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto de las actividades programadas en la Bitácora de Tareas 2020, correspondiente al mes de enero del año 2020.
3. Informe específico que rinde la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto de las actuaciones sobre la conformación de Partidos Políticos Locales en Puebla, en cumplimiento al Acuerdo 02/COPP/28012020.
4. Lineamientos dirigidos a la ciudadanía que desee contender como candidatas o candidatos independientes a cargos de elección popular para fórmulas de diputaciones por el principio de mayoría relativa e integrantes de los ayuntamientos del estado de Puebla, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021.
5. Asuntos Generales.

En el segundo punto del Orden del Día, la C. Evangelina Mendoza Corona, en su calidad de Secretaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña, expone



## Instituto Electoral del Estado

**ACT/COPP-ORD-04/2020**

el Informe de dicha Unidad Administrativa, respecto de las actividades programadas en la Bitácora de Tareas 2020, correspondiente al mes de enero de 2020.-----

En este sentido, las y los miembros de esta Comisión aprueban lo siguiente:-----

**Acuerdo 01/COPP/24022020:** Con fundamento en el artículo 15 fracción III, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el Informe de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto de las actividades programadas en la Bitácora de Tareas 2020, correspondiente al mes de enero de 2020, se da por visto el documento en cuestión. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Continuando con el desarrollo de la presente sesión ordinaria, en relación con el punto tercero del Orden del Día, la C. Evangelina Mendoza Corona, en su calidad de Secretaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña, expone el Informe específico que rinde la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto de las actuaciones sobre la conformación de Partidos Políticos Locales en Puebla, en cumplimiento al Acuerdo 02/COPP/28012020.-----

En este sentido, las y los miembros de esta Comisión aprueban lo siguiente:-----

**Acuerdo 02/COPP/24022020:** Con fundamento en el artículo 15 fracción III, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el Informe específico que rinde la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto de las actuaciones sobre la conformación de Partidos Políticos Locales en Puebla, en cumplimiento al Acuerdo 02/COPP/28012020, se da por visto el documento en cuestión. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.-----

Siguiendo con el desarrollo de la presente sesión ordinaria, en relación con el punto cuarto del Orden del Día, el C. Alejandro Niklenson Flores Latorre, en su carácter de Jefe de Oficina de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, a petición de la Presidenta de esta Comisión, expone la propuesta de Lineamientos dirigidos a la ciudadanía que desee contender como candidatas o candidatos independientes a cargos de elección popular para fórmulas de diputaciones por el principio de mayoría relativa e integrantes de los ayuntamientos del estado de Puebla, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021.-----

En este sentido, las y los miembros de esta Comisión aprueban lo siguiente:-----

**Acuerdo 03/COPP/24022020:** Con fundamento en el artículo 15 fracción III, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesta la propuesta de Lineamientos dirigidos a la ciudadanía que desee contender como candidatas o candidatos independientes a cargos de elección popular para fórmulas de diputaciones por el principio de mayoría relativa e integrantes de los ayuntamientos del estado de Puebla, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021, se dan por recibidos los Lineamientos en cuestión, con la salvedad de que la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, realice una propuesta para programar mesas de trabajo para analizar los citados Lineamientos. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.-----

Continuando con el desarrollo de la presente sesión ordinaria, en relación con el punto quinto del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, solicita el uso de la voz el Consejero Electoral e integrante de la Comisión, el C. Jesús Arturo Baltazar Trujano, a fin de cuestionar si hay algún proyecto de resolución o



## Instituto Electoral del Estado

**ACT/COPP-ORD-04/2020**

respuesta a la solicitud de registro como partido político local por parte de la Asociación Civil "Movimiento Antorchista Poblano", misma que tenga que pasar por la presente Comisión, a lo que el Consejero Presidente de este Instituto, el C. Miguel Ángel García Onofre, en su calidad de invitado, respondió que se trabaja en un Dictamen donde se dará respuesta a dicha solicitud, misma que previamente pasará por esta Comisión; asimismo, la Consejera Electoral e integrante de la Comisión, la C. Evangelina Mendoza Corona, cuestionó la procedencia de las actuaciones de la organización de ciudadanos "Podemos Puebla", a los que el Consejero Electoral e integrante de la Comisión, el C. José Luis Martínez López, respondió que al no presentar solicitud de registro como partido político local, se considera como desistimiento, por lo que no debe haber pronunciamiento por parte de la presente Comisión ni del Consejo General.-----

Por lo anterior, una vez desahogados los puntos del Orden del Día aprobados para esta sesión, la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña da por concluida la sesión ordinaria de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veinte, siendo las once horas con cuarenta minutos del día de su inicio.-----

Consejera Electoral

Consejera Electoral

---

C. Sofía Marisol Martínez Gorbea  
Presidenta de la Comisión

---

C. Evangelina Mendoza Corona  
Secretaria de la Comisión

Consejero Electoral

Consejero Electoral

---

C. Jesús Arturo Baltazar Trujano  
Integrante de la Comisión

---

C. José Luis Martínez López  
Integrante de la Comisión

Consejera Electoral

---

C. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo  
Integrante de la Comisión